



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2025-2270 *Emplazamiento a interesados en el recurso contencioso-administrativo del Procedimiento Ordinario 63/2025, contra Acuerdo de concesión de licencia de obras del Parque Eólico El Escudo. Expediente 1243252P.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso-administrativo por Territorio Cántabro, en Procedimiento Ordinario 63/2025, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3 de Santander, contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de enero de 2025 por la que se otorga licencia municipal en relación al Parque Eólico El Escudo, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todos cuantos resulten interesados y/o que ostenten derechos derivados de los actos recurridos o que pudieran resultar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por la actora para que, en el plazo de 9 días, contados desde la publicación del presente anuncio, puedan comparecer y personarse como demandados, en legal forma ante el órgano jurisdiccional correspondiente, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Campoo de Yuso, 17 de marzo de 2025.

El alcalde,
Eduardo Ortiz García.

2025/2270

CVE-2025-2270